

Precio de suscripcion.

El Menorquin

Precio de los anuncios.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIVA LA REPUBLICA!

Año II.

Mahon, juéves 9 de junio de 1870.

Núm. 257.

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

Documento Parlamentario.

De La Igualdad.

(Concluye la discusion inserta en nuestro número de ayer sobre la constitucion de Puerto-Rico.)

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. PRESIDENTE: Ahora tengo que conceder la palabra al Sr. Romero Robledo, porque si no podria parecer parcialidad de parte de la presidencia; pero ruego a S. S. que se cina cuanto pueda a la alusion.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Señores diputados, si bien yo conocia las malas condiciones acústicas de este salon, no creia que ni estas condiciones fueran tan malas, ni el oido del Sr. Baldorioty de Castro estuviera tan completamente cerrado al sonido, que habiendo presenciado nuestras deliberaciones desde esa tribuna, pudiera suponer que nosotros habiamos combatido aquí la oportunidad de discutir la Constitucion de Puerto-Rico por cuestion de miserables maravedises, por cuestion de los sobrantes de Ultramar, ni que de estos bancos hubiera salido como una politica que debiera seguir la madre patria, una politica de esterminio.

Esto es una injuria que no se puede lanzar aquí sin que un diputado de estos bancos se levantara a rechazarla. El esterminio no lo predicán, lo ejecutan los que cojen a los pobres, a los valientes soldados que caen en aquella implacable guerra, y les sacan los ojos, y les mutilan, y les despedazan, y hacen solo politica de esterminio los que vienen prendiendo fuego a la propiedad y asolando aquellas islas, para los cuales el Sr. Castro no ha tenido ni una palabra de censura. Es necesario hacer constar aquí, para los debates que pudieran venir, para este debate mismo, que para los que han proclamado paladinamente esos principios en América, el grito de ¡Viva la libertad! es sinónimo de ¡Viva la independencia! Así lo ha consignado testualmente S. S.

No podia tolerarse, sin que levantase una protesta enérgica en el Parlamento español, lo que su señoría ha dicho; tenia yo que recoger y consignar esa declaracion, ese alegato, esa defensa que su señoría ha hecho de América, y ha presentado como un gran ejemplo que tienen que seguir aquellos insurrectos. Yo, por lo demás...

El Sr. PRESIDENTE: S. S. ha pedido la palabra para la alusion que le ha hecho el Sr. Figueras, y se la he concedido a V. S. porque era una alusion que tenia una significacion politica; si no, tampoco se la habria concedido; pero no puede su señoría contestar al discurso del Sr. Castro, ni ocuparse de la proposicion que se discute.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Tiene muchisima razon el señor presidente, y voy a ocuparme de la alusion del Sr. Figueras. Yo, señores diputados, maravillado y herido bajo la elocuencia del Sr. Figueras y del calor de su impugnacion, no acierto a conciliar ni comprender como S. S., que reclama aplausos por su patriotismo y su prudencia en

no haber iniciado las cuestiones de Ultramar, despues dirige el dardo contra los que hemos combatido esa misma oportunidad. S. S. tenia para ampararse las declaraciones del Gobierno: desde el instante que este ha considerado que era oportuna, podia S. S. volver a su cuartel; pero no tiene el derecho de censurar que individuos que ocupamos otros bancos pudiéramos seguir creyendo lo mismo que S. S. ha creido y ha apreciado. ¿Por qué viene S. S. hoy a hablar aquí de elementos alfonsinos? ¿Qué motivos hemos dado para eso? ¿Qué tiene que ver eso con la cuestion que se debate? Son muchísimo más alfonsinos los que quieren perturbar la sociedad diariamente y no se asustan ni sienten temblar su corazon ante la ruina de la Revolucion de Setiembre, ni ante la desmembracion del territorio en América, haciendo posible que nuestra bandera quede hecha girones, y perdida la perla de nuestras Antillas, la más rica de las provincias españolas.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Figueras tiene la palabra para rectificar.

El Sr. FIGUERAS: No soy yo, Sr. Romero Robledo, no es esta minoria la que toca una cuerda que sea capaz de hacer resonar aplausos SS. SS. han tenido, como siempre, una estrategia; su campo está muy bien colocado; por un lado llega a los limites de la reaccion, por otro casi se acerca a los limites de la democracia, y en esta ocasion, como en todas, su ciencia estratégica no ha sido desmentida. Está tocando una cuerda que vibra en el corazon de los españoles.

¿Y me pregunta S. S. qué tiene que ver esto con los alfonsinos? Mucho, por una razon capital: porque esto se ha dicho y proclamado desde esos bancos, y nadie lo ha desmentido. Y por otra razon mas capital todavia. ¿Por qué cuando aquí se trata de reprimir desórdenes y de hacer prevalecer el principio de autoridad, no se levantan desde ahí fuertes y enérgicas voces, y no hay castigo que baste a templar su ardor bélico contra los enemigos de la unidad nacional? Pues que, ¿no fue arrojado tumultuariamente de allí el general Dulce, y nadie ha reclamado contra ese hecho inaudito? (Los rumores no dejan percibir la voz del orador ni la del señor presidente.)

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Figueras, sirvase V. S. escuchar la voz del presidente; y ahora comprenderá la Cámara con cuánta razon no queria conceder la palabra para alusiones personales a los señores Romero Robledo y Figueras.

El Sr. FIGUERAS: Si he faltado a usia le pido humildemente perdon, pues al calor de la palabra no habia oido las suyas.

El Sr. PRESIDENTE: Yo comprendo bien la impresion del Sr. Figueras; yo hubiera tenido la misma. Pero tambien debo hacer constar una cosa, y es que el presidente habia previsto que el debate seria estéril. Lo único que no habia previsto es que se le podria calificar de otra manera. Yo, si me lo permite el Sr. Romero Robledo, me atreveria a rogarle una cosa; que ya que yo le haya concedido la palabra para vindicarse de un cargo exclusivamente politico que le habia hecho el se-

ror Figueras, S. S. renunciará, porque S. S. se ha vindicado de él; y ha contestado al Sr. Figueras: insistir en esto no seria mas que una cuestion de amor propio, cuestion pequeña ante lo que la Asamblea tiene que hacer. Por consiguiente, le ruego que considere la conducta que ha sentido tener el presidente, y no haga lo que ha hecho en lo que resta de legislatura.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: La necesidad de mi defensa es tan poca, y el respeto que tengo a V. S. tan grande, que puedo complacerle con decir únicamente que todas las palabras del Sr. Figueras, en cuanto a las acusaciones que pretende formular, son vanas, y en lo que se ha referido a conspiraciones alfonsinas en Cuba, esos no son sino rumores filibusteros. (Rumores y protestas en varios lados de la Cámara.)

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Romero Robledo, no hay ningun señor diputado que tenga derecho a acusar a ningun otro, ni a ningun español, mientras él no lo haya manifestado, de partidario del príncipe Alfonso. No hay tampoco ningun diputado constituyente que tenga derecho a acusar a los demás, ni a considerar a ningun español, y esto con menos razon todavia, como enemigo de la patria. Yo rechazaba ambas calificaciones si han existido; y yo suplico al Sr. Romero Robledo, que cediendo a los ruegos del presidente, renuncie la palabra.

Noticias Generales.

De La Bandera del Pueblo.

LA CUESTION DEL DIA.

La sesion de ayer ha sido borrascosa; el estado atmosférico predisponia el ánimo de los constituyentes.

En esa primera escaramuza la monarquia y especialmente Montpensier, han quedado completamente derrotados; y será en vano que intenten esplicarse este desastre por otra causa que por la impopularidad del elemento monárquico y por la aversion que tiene el pueblo español a los aventureros que comercian con la politica para levantarse en hombros de la multitud al mando oficial, a los primeros puestos.

La comision encargada de dar fórmulas para la eleccion de monarca, compuesta de notabilidades parlamentarias y científicas, puesto que se trataba nada menos que del órgano esencial segun los fabricantes de la Constitucion de 1869, habia encontrado en Rojo Arias un elemento perturbador, que, fundandose en la lógica, habia deducido que una monarquia, arrancada de cuajo por la revolucion, necesitaba para arraigarse nacer con cierto prestigio, apoyada por numerosos votos, mas uno de los diputados nombrados.

Pero los hombres de ciencia, los hombres de peso y de capacidad parlamentaria, incluso el ineluctable Rios Rosas, que han visto de cerca a la monarquia, que han tratado a los monarcas en el hogar y se han acostumbrado a ver que con miseros mortales,

los tratan con tan poco miramiento como los sacristanes á los santos, pues solo ven en ellos un tarugo de madera á quien se concede respeto por la credulidad pública. Por esta causa, se decidieron á ser poco escrupulosos creyendo que sus propios nombres y su autoridad darian prestigio al trono, ya que en sí no tiene fuerza, tanta es la corrupcion que en él se ha infiltrado, y decidieron que pudiese ser elegido por la cuarta parte del número de diputados admitidos en la Asamblea constituyente.

Esto facilitaba la eleccion de cualquiera jefe de partido, y acaso los individuos de la comision creyeron ya coronados por poco esfuerzo y trabajos que se propusieran hacer. Pensaba ya acaso Rios Rosas en la tercera edicion de un ministerio-metralla y se alborozaria al contemplar que iba por segunda vez á disolver á cañonazos unas Cortes constituyentes; entonces vendrian bien nuevas ediciones de preámbulos como el famoso que precedia al decreto de disolucion de la milicia nacional, y esto debia dejar satisfecho al orador revolucionario conservador que en esta Asamblea ha tenido la habilidad de callar, virtud que adquirió sin duda cuando Gonzalez Brabo, arrancándoles de su lecho les trasladó á las prisiones militares, a pesar de su carácter de presidente del Congreso.

Estos recuerdos han debido influir en el ánimo de Rios Rosas para infundirle esa cariñosa solicitud hacia la monarquía y ese deseo de anular la representacion nacional.

Mas, sea de esto lo que quiera, la verdad es que en la sesion de ayer los constituyentes tuvieron el buen juicio de aceptar el voto particular de Rojo Arias por 106 votos contra 98.

No queremos decir una palabra acerca de esa votacion. Quisiéramos que el pais leyese con atencion aquellos nombres, que al rechazar las opiniones del diputado perturbador, votaban á ciencia y conciencia esa candidatura que el pueblo entero rechaza, que la opinion ha condenado, que se ha condenado á sí propia después que ha dado lugar á la formacion de un consejo de guerra arbitrario.

No bastaba esta manifestacion, y Ruiz Zorrilla, el presidente de la Asamblea que no debe desconocer el reglamento, pretestando que el voto particular podia considerarse como enmienda á ciertos y determinados artículos del voto de la mayoría se empeñó en consultar á la asamblea si debia entrarse en la discusion del proyecto de la comision considerando el voto particular como enmiendas á ciertos artículos. Contra esta determinacion protestaron muchas voces y nuestros buenos amigos Figueras y Quintero sostuvieron la inviolabilidad del reglamento, contra la campanilla presidencial.

Tal fué la obstinacion del ex-ministro, que pudo dominar la situacion y la Asamblea decidió en su favor en votacion nominal. Al ponerse á votacion el dictámen de la mayoría hubo nuevas reclamaciones por parte del señor Quintero que sostuvo una lucha de seis minutos hasta que fué ahogada su voz por el eco de la campanilla. Este aplazamiento se presta á grandes consideraciones, pues habiendo gran número de diputados que deben venir para la reunion magna provocada por el general Izquierdo, hay esperanza sin duda de que la mayoría se reconstituya, medite la cuestion, y resuelva, si nó á gusto de la vil multitud, como conviene á determinados intereses.

A pesar de todas estas hábiles maniobras, algunos generales, miembros importantes de la mayoría no ven muy clara la cuestion, pues felicitaban á los diputados republicanos por su primer triunfo. Creemos efectivamente que si ha de salirse de la

interinidad, no puede ser por otro medio que proclamando y defendiendo con cañor la única forma posible de gobierno en España, la república federal.

F. C. B.

De La Correspondencia de España:

Los dos ingleses cautivados se hallan ya en Gibraltar. El ministro de la Gobernacion, con sus frecuentes escitaciones, la actividad de los gobernadores de Cadiz y Malaga y el celo de los alcaldes de Ronda, San Roque, Algeciras y otros pueblos, que han mirado este asunto como cuestion de honra nacional han dado este resultado, por lo cual merecen todos nuestros plácemes. El ministro de la Gobernacion les habia encargado que no repararan en recursos pecuniarios para el rescate, ni pararan hasta hallar los cautivos, sin perjuicio del castigo que después haya de imponerse á los criminales si son habidos.

Un periódico de Alicante refiere la siguiente desgracia ocurrida en aquella provincia:

«Dos trabajadores que estaban ocupados en las faenas del campo y fueron sorprendidos por la tempestad, corrieron á guarecerse de un carro que se encontraba á corta distancia, pero fué tanta la violencia y profusion del granizo algunos de cuatro onzas de peso, que cayó sobre ellos, que antes de llegar al carro quedaron muertos.»

El periódico *Las Provincias* ha sido inducido en error por sus corresponsales al hablar de nuevos consejos en el palacio Isabel para tratar de la abdicacion y del manifiesto redactado por el Sr. Adolfo Barrot y con acuerdo del emperador. Todas estas son noticias de hace un año.

El Sr. Barrot, por desgracia, dice *La Epoca*, hace muchos meses que se encuentra postrado en el lecho del dolor y sin poder asistir siquiera á las sesiones del Senado. La cuestion de la abdicacion, decidida en principio, pende para su promulgacion del deseo de que ella no sirva como pretexto de agitacion en España.

El conde de Girgenti no recobra su perdida salud, y esto aplaza naturalmente su proyectado viaje á Viena, pues la reina Isabel no quiere que su desgraciada hija se encuentre sola en un pais extranjero.

Empezaba la afluencia de españoles á Paris, habiendo llegado, entre otros, el duque de Ripalda, los Sres. de Osma, el marques de Pidal, el conde de Campomanes y el marques de Vallejo.

Las fuerzas del gobierno griego siguen persiguiendo á los bandidos de Marathon. El día 21 de mayo han sido ejecutados ocho bandidos en Laimia. El profecto de Atenas ha organizado una columna de inspeccion que visitará toda la Attica.

Acaba de publicarse un folleto de gran interés debido á la infatigable pluma del distinguido escritor Sr. D. Rafael Maria Labra.

Refiérese á las cuestiones de Ultramar, y principalmente á las reformas para Puerto-Rico, objeto de su estudio especial y de artículos profundos que el señor Labra publicó en varios periódicos de esta capital.

De La Igualdad:

En la reforma del Código penal parece que se impone una pena grave á los que, por medio de la imprenta, contribuyen á la perpetracion de un crimen.

Aparte de que es absurdo suponer que la imprenta pueda contribuir, mediata ó inmediatamente,

te, á la perpetracion de un crimen, tiene aquel pensamiento el inconveniente de que el día que un partido político se pronuncie contra el Gobierno establecido, se dirá que todos los periódicos pertenecientes á ese mismo partido han contribuido á la insurreccion, y se enviara á la cárcel á todos los escritores que sostengan idénticas opiniones, ideas ó principios; lo cual es tan tiránico y tan irritante, que ni en Rusia, donde existe un gobierno autocrático, podria tolerarse.

Tambien se castiga á los que, por medio de la prensa, propagan maximas contrarias á la moral; esto es tan vago y tan peligroso, que si hay un gobierno reaccionario y jueces ignorantes, fanáticos ó complacientes, toda idea que no esté conforme con la ortodoxia religiosa se considerará inmoral y será penado su autor.

Parécenos que la reforma del Código anulará la libertad de escribir, consignada en la Constitucion.

¿Es eso lo que se pretende?

Segun las noticias que llegan de Barcelona, parece que á fuerza de trabajos, y de intrigas de todo género, se ha conseguido al fin encontrar algunos centenares de personas, en su mayor parte desconocidas, que firmen una esposicion á las Cortes en favor de la candidatura de Cain III.

La tal esposicion se recomienda por la especialísima circunstancia de que no contiene una sola palabra ó concepto que no sea una falsedad, notoria ó una ridícula supercheria.

Las firmas son pocas, pero en cambio son malas y caras.

Ha llegado á Madrid nuestro correligionario el patriarca de la democracia, el constante defensor de los derechos individuales, jefe de la minoria republicana, ciudadano José Maria Orense.

Sea bien venido.

Dicen de Italia que en muchas provincias se presentan síntomas de una guerra civil. En efecto, en Leguago, mas de seiscientos hombres armados se han presentado delante de las Casas consistoriales pidiendo ó trabajo ó pan.

Se teme que este movimiento se estienda en toda la Lombardia.

Una agitacion extraordinaria reina en Catania y en todas las ciudades importantes de la Sicilia. Todas las tropas están continuamente sobre las armas.

Los periódicos ingleses nos comunican horribles detalles sobre el asesinato de una familia compuesta de siete personas, cometido por un solo individuo, á golpes de hacha, y sin mas objeto que el de apoderarse de algunas alhajas.

¡Hé aquí á Troppmann quedándose atrás!

Parece que tambien por esta vez se debe á los periódicos el descubrimiento del asesino.

Del Diario Mercantil de Valencia:

El Corresponsal Europeo, periódico autógrafa que se publica en Paris, trajo la siguiente noticia:

«La conducta que el gobierno español observa, coméntase aquí de diferente modo, y los bien enterados creen que la interinidad es valor entendido entre las Tullerías y el gabinete de Madrid. Lo sentiríamos por nuestra dignidad y por la causa de la revolucion.»

¿Por qué el periódico parisiense, que parece español, no pregunta á Mr. Adolfo Ollivier lo que haya de verdad en esto?

El periódico *La Alianza Israelita Universal*, ha recibido un despacho fechado el 30 de mayo en

Sereth, anunciándole que en la noche del 28 la ciudad de Botoschan (Rumania), fué teatro de una terrible matanza de judíos, que apenas cesó á la media noche. El 29 se repitieron las violencias por parte de los cristianos, y los judíos fueron atacados y maltratados fuertemente en las calles, en sus casas y en los escondites en que se ocultaban. A la una de la tarde huyó una gran parte de la población israelita, sin que se aplacara el furor de los cristianos.

Ya en otras ocasiones han sido los israelitas de Rumanía víctimas de iguales atentados, cuya repetición debería fijar la atención de las potencias de Europa.

PARTES TELEGRÁFICOS.

París 1.º—Asegúrese que el ministro señor Parieu presentará la dimisión á consecuencia de haberse restringido las atribuciones del Consejo de Estado.

El Sr. Latour de Auvergne que se encuentra mejor de su grave enfermedad, irá probablemente de embajador á Viena.

Para el cargo de representante de Francia en Washington se considera acordado el nombramiento del señor Paradol, y para el de embajador en Madrid se sigue designando al señor de la Gueroniere.

Florenza 1.º—La partida que entró por la frontera de Suiza se ha dispersado, bastando la presentación de los carabineros.

Génova 1.º—Corre el rumor de que ha aparecido en la Tierra de Labor otra partida republicana.

París 2.º—En las regiones oficiales se desmiente la dimisión del ministro Sr. Parieu.

Un artículo del Sr. Picard en el periódico el *Elector libre*, manifiesta que existe gran tirantez entre la izquierda moderada y la izquierda radical del Cuerpo legislativo y que puede considerarse como un hecho el rompimiento de ambas fracciones.

Milán 2.º—Una partida republicana de unos sesenta hombres ha aparecido cerca de Corno. La mayor parte de los individuos que la forman son estudiantes de la universidad de Milán.

Roma 2.º—Asegúrese que la proclamación del dogma sobre la infalibilidad del Papa, se verificará el 29 del actual, día de San Pedro, y que despues se suspenderán las reuniones del Concilio hasta el 15 de octubre.

Florenza 3.º—Desmientese el rumor que ha corrido sobre la aparición de nuevas partidas republicanas.

CRÓNICA LOCAL.

Está según creemos acordada por el Comité republicano de este partido judicial, la reunión que ha de celebrarse el domingo próximo por la tarde en el local denominado del Circo: el objeto como hemos anunciado ya á nuestros correligionarios, es para tratar de las elecciones del Comité de Estado Balear y de los Comités locales: el asunto se presta á serias consideraciones en las circunstancias críticas por que atravesamos, circunstancias que hace precisa é imprescindible la inmediata reorganización de nuestro partido, condición indispensable para que pueda ser gobierno sin ser víctima de la anarquía y del desorden. Esperamos

que las anteriores líneas bastaran para que todos nuestros correligionarios acudan á la manifestación para enterarse de lo que allí se esponga, y emitir su voto si lo tienen por conveniente: cuestiones como la presente no deben ser desatendidas por ninguno de nosotros que estime en algo los intereses del partido y desea ver cuanto antes establecido en España el gobierno del pueblo por el pueblo, la REPÚBLICA FEDERAL.

¿Es cierto que dos miembros del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, hacen oposición é influyen para que no se establezcan los coches fúnebres?

Si tal sucediera, aconsejamos á los que iniciaron esta cuestión, que no desistan de su empeño, pues sería por demas bochornoso ceder á escijencias infundadas, y que todos los que amamos verdaderamente el progreso rechazamos. ¡Animo, pues y adelante!

¡Adelante!—El domingo debe tener lugar en la Capilla Evangélica de la calle de Gracia el cuarto matrimonio reformista. ¿Qué dirán de eso los *papa-tachis* disfrazados de mujer? En los cultos evangélicos verán nuestros lectores la amonestación.

El «Boletín Oficial» publica la relación de propietarios que deben ser expropiados con motivo de las obras de la carretera de Fornells á San Cristóbal por Mercadal.

«El Isleño» se ocupa, copiándolo de «El Fomento», de la plaga de langostas que apareció en la parte norte de esta isla, y deplora tan funesta calamidad. No hay que apesadumbrarse queridos cólegas, pues gracias á la excomunión del Dean de la Catedral de Ciudadela y de los esfuerzos de la gente del campo aquella plaga ha desaparecido.

¿Se hará en Mahon lo mismo?—Leemos en «El Rayo» de Palma de Mayorca:

«El ayuntamiento de la ciudad de Reus, primer pueblo de España en que se estableció y realizó el matrimonio civil, ha dispuesto conmemorar y celebrar el plausible acontecimiento de su institución como ley de estado obligatoria á todos los españoles, con una demostración de público regocijo.

A este efecto los individuos que componen dicho ayuntamiento han tomado el siguiente acuerdo:

«En el momento en que se reciba en esta ciudad la *Gaceta* en que se publique la ley de matrimonio civil se echarán á vuelo las campanas y se harán salvas de morteros, como en días de gran fiesta popular.

Se publicará por pregon, se imprimirá y fijará en los sitios de costumbre una alocución de este ayuntamiento con el decreto promulgando dicha ley.

En el salon Consistorio de la Casa popular se colocará una lapida conmemorativa de hierro fundido, imitando al bronce, con esta inscripción en caracteres dorados:

La Junta revolucionaria de Reus
en 20 de Octubre de 1868
decretó en este sitio
é instituyó,
por primera vez en España,
el matrimonio civil.

á cuyo acto se invitará á todos los ciudadanos que constituyeron la Junta revolucionaria de 1868 y ayuntamiento popular de esta ciudad, en los nueve primeros meses de 1869: así como también á las autoridades judicial y militar que actualmente hay en esta población. Una música colocada en la plaza de la Constitución amenizará este acto. El frontis de la Casa popular estará iluminado.

Sabemos positivamente que desde el domingo próximo empezará á publicarse un periódico satírico-burlesco titulado *La bomba*, que según nos han informado combatirá las ideas de retroceso y los enemigos del Progreso la Libertad y la Civilización.

Ayer por la mañana fué admitida á libre plática la urca española de guerra *Pinta*, que condujo á nuestro lazareto el resto de los deportados cubanos de Fernando Póo. Ha purgado quince días de cuarentena, y ayer quedaba fondeada cerca la isleta del Hospital.

A las dos de la tarde de ayer desembarcaron en el pueblo de Villa-Carlos los deportados cubanos que se encontraban en el Lazareto. Hemos visto á aquellos infelices, la mayor parte, sin poder andar con propiedad, estenuados por los padecimientos que han soportado durante su larga y penosa navegación, sufriendo las fiebres perniciosas que se aspiran en el mortífero clima del continente africano. A las tres y media se presentaron en el subgobierno, según orden que se les hizo saber: el C. Socias, despues de exhortarlos haciéndoles comprender la responsabilidad que aceptaba al determinar su libertad, con prevención de no salir de esta isla mientras desienda la consulta elevada al gobierno de la provincia, conmovido ante cuadro tan desgraciado, les ofreció proporcionarles por medio de la Asociación de Beneficencia domiciliaria, de la que es digno presidente, alimento y asistencia médica, para aquellos que lo necesitaren. Si tuviéramos la suerte de contar entre nuestros Jefes de Administración pública muchos como el C. Socias, cuán diferente estado presentaría nuestra patria.

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

Santos Primo y Feliciano mártires.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

Santa Margarita reina de Escocia.

CULTO EVANGELICO.

Jués.—La ley mata. II. Cor. iii. 6.

Capilla Evangélica libre de Mahon.

Debiendo contraer matrimonio el domingo 12 del corriente Diego Allés y Mercadal, hijo legítimo de Diego y de Esperanza, abuelos paternos Pedro Mercadal y Margarita Feliu, todos naturales y vecinos de Mahon, con Margarita Mercadal y Barber, hija legítima de Rafael y de Margarita, abuelos paternos Pedro Mercadal de Alayor y Margarita Felix, maternos Jaime Barber é Isabel Canovas, naturales de Mahon, se hace saber al público para su debida satisfacción y efectos oportunos.—Tudury.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el día 8.

De Fernando Póo, Puerto-Rico, Santa Cruz de Tenerife y Cádiz en 155 días incluso los 15 de cuarentena, la urca de guerra esp. *Pinta*, de 800 t., su comandante el teniente de navio graduado D. José Maria Cantero, con 40 plazas, 113 trasportes, 2 cañones y madera.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Administracion-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Los tenedores de cupones de la Deuda pública que han de percibir los intereses correspondientes al semestre que vence en 1.º de julio próximo, pueden presentarlos con factura duplicada á esta oficina desde el dia 15 al 30 del mes actual. Mahon á 8 junio 1870.—El Administrador Depositario, Francisco Vinent y Vives.

Junta local de primera enseñanza.

Esta Junta en sesion de 31 de mayo último acordó que los exámenes generales que segun la legislación vigente han de verificarse en el mes de la fecha, se celebren los dias que á continuacion se espresan, en los mismos locales que respectivamente ocupan las escuelas.

MAHON.

Dia 9 junio.—Escuela elemental de niños: mañana y tarde.

» 10 » Idem de adultos, á las ocho y media de la noche.

» 10 » Primera escuela de niñas sita en la calle de San José: mañana y tarde.

» 10 » Escuela de dibujo, á las ocho y media de la noche.

» 11 » Segunda escuela de niñas, sita en el ex-convento del Carmen: mañ. y tarde.

» 11 » Escuela de música se principiará á las once de la mañana.

SAN LUIS.

» 13 » Simultaneamente en las escuelas de ambos sexos, por la mañana.

SAN CLEMENTE.

» 13 » Por la tarde simultaneamente en ambas escuelas.

VILLA-CARLOS.

» 14 » Por la mañana en las dos escuelas.

» 14 » En la tarde de este dia se girará la correspondiente visita en la escuela de párvulos de Mahon.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.—Mahon 6 de junio de 1870.—El Presidente.—Ramon Orfila.

Alcaldía popular de Mercadal.

Teniendo que procederse á medir y tasar en renta y venta la parte de terreno necesaria para la construccion de la carretera de Fornells á San Cristóbal por Mercadal y nombrados ya los peritos que han de practicar dichos trabajos por parte del Estado, he tenido á bien señalar á los propietarios forasteros el plazo de quince dias á contar desde el que se les haga por los Alcaldes respectivos la notificacion oportuna para nombrar el perito que en union del Estado ha de practicar aquellas operaciones, en la inteligencia que de no haberlo en el plazo prefijado, les seguirán los perjuicios de la ley.

Mercadal 4 junio de 1870.—El Alcalde, Rafael Carretero.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organization entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los maies de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 24, Strand, Londres.

EN VENTA.

Lo está la casa situada en la calle del Bastion n.º 35.

Tambien lo está el molino situado en la calle de Cifuentes n.º 127.

Igualmente lo está la casa situada en la misma calle de Cifuentes n.º 126.

Informarán en este último punto. 5

El dia 10 del corriente á las 12 de la mañana tendrá lugar en Ciudadela y en el sitio de costumbre, el remate del predio «Taulera Vella» de aquel término, propio de D. Lorenzo Arguimbau y Novella, á favor del mas ventajoso postor, siempre que la postura acomode á su dueño, y á tenor del pliego de condiciones que obrará en poder del pregonero de dicha ciudad. 2

SE ACABA DE RECIBIR

en la Confiteria Oriental, calle Nueva n.º 39, excelente cerveza alemana, gaseosas frescas de las mejores fábricas de Barcelona, y un buen surtido de velas esteáricas, transparentes y de colores, que se dán algunas hasta al infimo precio de 4/ rs. paquete: las hay tambien de 5, 5/2, 6, 6/2 y 7 rs. paquete. 1

LECHE DE BURRA.

Las personas que gusten tomarla puede pasar calle del Progreso n.º 157. 3

CATÁLOGO RAZONADO DE LAS PLANTAS VASCULARES

DE MENORCA, por D. Juan J. Rodriguez y Femenias.

Véndese en esta imprenta al precio de 6 reales vn. y en Barcelona, libreria estrangera de Joaquin Verdguer, Rambla, 5, frente al Liceo.

SOCIEDAD DEL RAMILLETE.

Esta sociedad se propone dar algunas funciones en el Teatro de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones.

Todo ciudadano puede suscribirse por el módico precio de 2 rs. vn. y disfrutará de dos entradas de señora y la personal.

Para que esto tenga efecto, el número de suscritos ha de llegar á 300, y una vez cubierto este número se sortearán los palcos y las butacas, estas de tres en tres, el dia de la función á las doce en punto y cada socio disfrutará de la localidad que su suerte le designe.

La primera funcion se dará el próximo domingo 14 de junio del modo siguiente:

1.º El drama en 4 actos y en verso de D. Antonio Gil y Zárate.

GUZMAN EL BUENO.

2.º Baile de sociedad que durará dos horas.

Nota.—Los socios tendrán bastante cuidado de poner el nombre de las personas invitadas en las tarjetas, pues para este objeto habrá una comision que tendrá cuidado de no permitir la entrada á persona que por su porte y sus miras no sea digna de alternar en sociedad.

Los ciudadanos que gusten suscribirse pueden pasar al teatro donde hallarán la suscripcion abierta.

Mahon 7 junio 1870.—Por la comision,—Tomás Traid.